

Sevilla, 14 de junio 2013

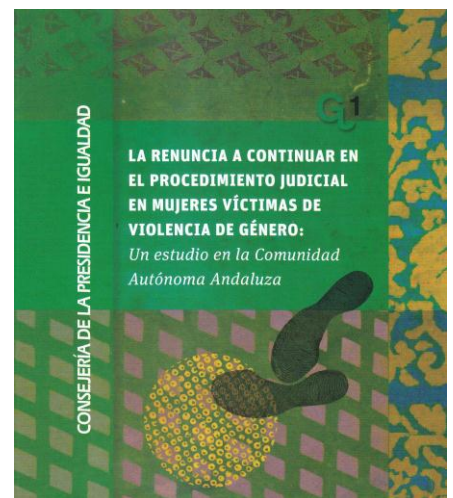
JORNADA DE TRABAJO PARA PROFESIONALES: LA RENUNCIA A CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El viernes, 14 de junio, compañeras del Foro de la Mujer asistieron en Sevilla a esta jornada organizada por el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.

Se analizaron los datos de la investigación del Departamento de Psicología Experimental de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla en colaboración con el IAM.

Ese estudio, evidencia que un porcentaje muy elevado de mujeres que renuncian el trámite judicial, es porque carecen de los apoyos necesarios. Se citaron cinco variables que ayudan a predecir que la víctima no va a continuar con el procedimiento:

1. Deseo de continuar con la relación
2. Sentimiento de culpa
3. No concesión las órdenes de protección
4. Cuando la decisión de denunciar la toman solas, y no tienen apoyos
5. Ausencia de ayuda psicológica



Los problemas derivados de una situación de violencia de género, requieren un tratamiento para mitigar su incidencia en aspectos tales como la ansiedad, la dependencia emocional, la inseguridad,... y esto exige una mejor preparación de los/las profesionales que deben responder a estas situaciones difíciles.



Se destacó que las mujeres que denuncian la violencia de género, valoran como mejor atención, la recibida ante el C.N.P.

Soledad Ruiz, directora del IAM, ha advertido de las consecuencias negativas que la reforma del Código Penal puede generar en la problemática del maltrato, ya que mermaría la capacidad de protección de las víctimas que ya están siendo penalizadas por los recortes presupuestarios.